



La Suscrita alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Treinta y nueve**. Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del **día veintiocho de julio del año Dos Mil Veintitrés**, presidio la reunión la señora alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez y de los concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza Córdova por medio del sistema de videollamada, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leída Maribel González Vda. De Jaramillo por medio del sistema de videollamada, de los concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la secretaria Municipal del Concejo, ----- . El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

**Acuerdo número Dieciséis:** Vista la nota presentada por la Oficial de Gestión documental y Archivo, por medio de la cual remite el "Manual para la Valoración, Selección, Eliminación y Transferencia Documental", para esta Municipalidad con el cual se establecen los procesos de valoración, selección, eliminación y transferencia documental, en virtud de lo antes expuesto, este Concejo Municipal, Acuerda:

- 1-Aprobar el "Manual para la Valoración, Selección, Eliminación y Transferencia Documental" el cual deberá de ser divulgado a todas las jefaturas y Encargados de los archivos de gestión.
- 2-Instruir al jefe del Departamento de Informática de esta Municipalidad para que desarrolle un aplicativo en Microsoft Access de las Plantillas adjuntas en dicho manual, para el llenado de formularios por parte de los Encargados de los Archivos de Gestión. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla  
Alcaldesa Municipal

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se han realizado una Versión Pública, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada